

Personal de la Delegación de la República a la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, en Buenos Aires, Argentina.—
G. O. No. 4964, del 16 de Noviembre de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1708.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 49, párrafo 3º de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

La Delegación de la República a la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, que se reunirá en Buenos Aires, República Argentina, estará integrada por los ciudadanos:

Doctor Maximiliano Henríquez Ureña, Delegado Plenipotenciario, Presidente de la Delegación.

Doctor Tulio M. Cestero, Delegado Plenipotenciario.

Lic. Enrique Jiménez, Delegado Plenipotenciario.

Señor Emilio García Godoy, Secretario General de la Delegación.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los diez y seis días del mes de octubre del año mil novecientos treinta y seis; años 93º de la Independencia y 73º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del señor Osvaldo Baez Soler como Miembro del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo.— G. O. No. 4959, del 31 de Octubre de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1709.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado;